Congreso CTA-A 2021 - Documento de Previsión Social de la Seccional Capital

Introducción

La Previsión Social constituye la expresión solidaria de una sociedad para con sus integrantes más débiles o necesitados y, proporciona una justa retribución a los trabajadores que aportan durante muchos años a ese sistema. La CTA autónoma encara, desde el punto de vista de les trabajadores y de las organizaciones sociales, las políticas y acciones sobre este tema y sostiene estatutariamente, Secretarías con ese fin.

En particular, les adultes mayores constituimos el núcleo del que nutren las Secretarías de Previsión Social de la CTA-A. Como adultes mayores, tenemos derechos que deben ser respetados, como el derecho a la no discriminación por razones de edad, derecho a recibir cuidados a largo plazo en caso de necesitarlos, derecho a brindar consentimiento libre e informado en temas de salud y también, los derechos que nos corresponden como trabajadores, además del derecho a recibir los beneficios de la seguridad social, que nos aseguren una vida digna y sin premuras.

Los adultes mayores somos trabajadores. Por un lado, en los principios de nuestra Central, se distingue claramente entre trabajo y empleo, reconociendo que se trabaja tanto en los empleos formales, como en los informales, changas, cuentapropismo, en las tareas del hogar, en los hogares y espacios comunitarios. Por ese concepto, la CTA, se ha caracterizado por agrupar a les trabajadores en sentido amplio, ya sea a través de las organizaciones que estos se den, como también en forma directa.

Por otra parte, la vida laboral no termina con la jubilación ni al ser adultes mayores y, esto en un doble sentido. Por un lado, porque el trabajo, en la concepción amplia y abarcadora que sostenemos, continúa a toda edad. Pero por otra parte, las jubilaciones y pensiones y la seguridad social en general, son parte integrante de la vida laboral, del Trabajo en una sociedad, concebido éste, como la reproducción de la existencia material de todes les integrantes de esa sociedad. Estas dos cuestiones, avalan entonces que, es totalmente justa la denominación de Compañeres Trabajadores Jubilades que la Central sostiene.

En los fundamentos de la previsión social, por su parte, el régimen de jubilaciones y la seguridad social en general, no deben tener su aspecto central en el ahorro que les trabajadores formales hayan podido realizar para asegurar su futuro. Esto también, está basado en la concepción amplia del trabajo que reconocemos. En cambio, un sistema de jubilaciones y de seguridad social, debe estar establecido sobre el principio de la protección solidaria del conjunto de la sociedad para con sus integrantes más débiles y sus adultes mayores. De esto sigue, que el Derecho a la Jubilación no es solamente de los trabajadores empleados, sino de todes los trabajadores en sentido amplio. Por lo tanto, rechazamos desde la CTA Autónoma, cualquier plan de sustituir o, aún de complementar el reparto solidario en materia previsional, por cualquier sistema basado en el ahorro individual.

Haberes jubilatorios

Los haberes jubilatorios vienen perdiendo su valor con relación al costo de la vida. En 2016 se perdió un 10%, que se recuperó un 5% en 2017 con la anterior ley de movilidad. Pero la debacle de los últimos tiempos comienza cuando perdimos 6% en el "empalme" de las leyes de movilidad en 2018, luego un 19,5% durante los años 18 y 19 y, cuando la ley de movilidad macrista nos iba a permitir recuperar parte de esto en 2020, el nuevo gobierno la suspendió y comenzó a dar aumentos por decreto, lo que llevó a incrementos entre el 24,3% y el 35,3% (31,8% para la jubilación promedio), mientras que, nos hubiera correspondido un 42,5%, dado que la movilidad derogada ajustaba por la inflación pasada. Es decir, nos impidieron recuperar en promedio, un 10,7% de lo que llevábamos perdido. Mientras tanto, la inflación fue del 36,1%, haciendo que todos los jubilados volviéramos a perder frente a los precios y, en promedio un 4,3%. Mientras tanto, en este año, con la nueva movilidad, en los primeros nueve meses, no se alcanza a empatar a la inflación de estos tres trimestres (36,2% de aumento contra 36,9% de inflación) y la cosa puede empeorar para fin de año.

En síntesis, desde que comenzó el gobierno de Macri hasta la fecha, nuestros haberes se han deteriorado un 35,5% (en pesos, mientras que, en dólares, el deterioro es de, prácticamente el 45%); nos han rebajado el sueldo, nos han quitado más de una tercera parte de lo que recibíamos. Si esto es grave para el conjunto de les jubilades, es dramático para la mayoría de nosotres, que están cobrando la jubilación mínima de $25.922, es decir, casi un indigente ($22.376), bien por debajo de la línea de pobreza ($47.433) y llegando a cubrir apenas la tercera parte de la canasta básica ($75.505). A esto, debemos sumar a todes les excluidos del sistema jubilatorio.

Salud

Nuestro país ha sido precursor en el cuidado de sus adultos mayores. Los Derechos de la Ancianidad presentados por Eva Perón en agosto de 1948, antecedió a la inclusión que la ONU hiciera de este grupo etario en su Declaración Universal de los derechos humanos, producida unos meses después ese mismo año. Argentina suscribió en 1952 al Convenio 102 de la OIT sobre Seguridad Social. Sesenta años después, en 2012 - el mismo año que la OIT emitía su Resolución 202 sobre piso mínimo de la Seguridad Social -, se adhirió a los principios de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La Ciudad de Buenos Aires, que forma parte del programa "Ciudades Amigas con los Adultos Mayores" de la OMS, es el distrito más envejecido del país con el 16% de su población con más de 65 años, grosso modo, somos unos 500.000 adultes mayores en la Ciudad. Se destaca que estudios de les trabajadores del PAMI, muestran además que en la CABA hay unes 800 centenaries, personas de 100 años o más.

Casi 30.000 de les adultes mayores de la CABA, un 20% varones y 80% mujeres, están alojados en más de 600 geriátricos en la Ciudad (casi todos privados, hay cinco Hogares de la Ciudad y solo dos en su territorio). Además hay un número casi igual de personas mayores, que necesitan algún tipo de ayuda, para vestirse, bañarse o desplazarse. En este último caso, la asistencia recae en gran medida sobre la familia y en un porcentaje menor en personal de cuidados.

Cabe destacar, que en 1992 se emitió un decreto de Formación de Auxiliares Gerontológicos que el PAMI comenzó a implementar, en un programa que fue luego "desactivado". Hoy en día, esta actividad de Cuidados, está privatizada en personas que se dedican en forma particular (en general, mujeres migrantes) y en "empresas"

dedicadas a tal fin y que explotan a sus trabajadores. Como es obvio, solo pueden recurrir a esta modalidad, los familiares que pueden pagar el "servicio".

Pero además, las familias recurren a los geriátricos como una solución alternativa a los cuidados que podrían hacerse en el domicilio de le adulte mayor, con las ventajas psicológicas y físicas que ello supondría. En efecto, un 10% de les "internades" en geriátricos, son auto válides y alrededor de un 70% son calificades de parcialmente válides según las encuestas que ha hecho la propia CABA.

Inclusión

Les adultes mayores tenemos que estar integrados plenamente en la mecánica social. Esto significa que podamos ejercer plenamente nuestros derechos como personas y como trabajadores. Para ello, además de las instituciones que son necesarias, tanto la Ciudad en su aspecto físico, como también su "epidermis informática", deben estar adaptados a les adultes mayores.

El sistema de transporte urbano debería re diseñarse, prestando particular atención a les adultes mayores. Esto es crucial en el sistema de colectivos urbanos, así como prever la solución idónea ante discapacidades que impidan el uso del transporte colectivo. También el transporte de media y larga distancia, deberá ser revisado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casi el 40% de las viviendas está desocupada en la actualidad. Por otro lado, la cuestión de la vivienda de les adultes mayores auto válides, es un problema acuciante. Muchas de estas viviendas ociosas, pertenecen a particulares y, también es un tema que debería encararse, pero una parte de ellas, están a disposición del Gobierno de la Ciudad y podrían reconvertirse a viviendas individuales o colectivas para mayores auto válides. El tema de los costos de los alquileres para les jubilades que no llegan a la canasta mínima, también debería reconsiderarse.

Funcionamiento y financiación del sistema

Es fundamental que les jubilades tengamos una participación activa en las políticas que deciden nuestra vida y nuestros destinos. Para ello, es necesario que se conforme un Instituto Nacional de Previsión Social, que funcione como entidad de derecho público no estatal, sin fines de lucro, con autarquía y autonomía económica, jurídica, financiera, contable y administrativa. Este instituto debe estar manejado mayoritariamente por les trabajadores, les jubilades en particular y, que sean ellos quienes deciden sobre el manejo de fondos.

En cuanto a los recursos que se necesitan para la previsión social; esto no se soluciona si no se modifican las fuentes de financiamiento del sistema. Esto significa sin duda, una política redistributiva, donde los que más tienen sean los que más aporten.

Las contribuciones patronales cubren un 37% de todo el sistema y, eso implica aproximadamente un 48% de los recursos volcados a pago de haberes. Esto sería algo así como $2.240.000 millones anuales. Estas contribuciones patronales fueron rebajadas por Menem, llevándolos del 33% al 16% y sería justo y posible restituirlos. Pero para no afectar a las pequeñas empresas, digamos que esto se aplica en forma escalonada, guardando relación con el tamaño de las empresas. Proponemos que las empresas con menos de 40 empleados, sigan pagando el 16% actual. Para las empresas con, entre 40 y cien empleados, las contribuciones se elevarían a un 25%y al 33% para las empresas con más de cien empleados. Con esto, la recaudación para

pagarle el sueldo a los jubilados se incrementaría en alrededor de $1.400.000 millones anuales; unos $108.000 millones por mes. Esto es más de $16.000 de aumento mensual para cada jubilado.

Pero además de los empresarios en forma directa, están las grandes fortunas y los que se enriquecieron durante los años que los jubilados perdían sus sueldos. Existen 114.000 argentinos que tienen patrimonios superiores al millón de dólares, estimándose en 15 millones el promedio de estos patrimonios. Si se aplicara un aumento de la alícuota de bienes personales de +0,75%, a esas fortunas con destino exclusivo a las jubilaciones, lo recaudado anualmente rondaría los $1.600.000 millones, es decir, más de $120.000 millones mensuales, es decir otros $18.000 de aumento a todos y cada uno de los jubilados.

¿Y si se ponen en blanco al 40% o más de los trabajadores que hoy están precarizados, qué pasa? Pongamos que solo al 70% de esto, pongamos que sus empleadores, pequeños empresarios, sigan poniendo el 16% de aportes patronales. Esto nos lleva a otros $9.000 de aumento a cada jubilado.

Si sumamos lo que se conseguiría con estás propuestas, nos da un aumento de $43.000 mensuales para todos y cada uno de los jubilados[1]. Pero si, además, se redistribuye esta suma dando mayores aumentos a los haberes más bajos, se podría sacar a todos les jubilades de la pobreza. Queda además para el análisis, el fortísimo efecto reactivador de la economía que tendría una inyección de dinero de estas características, teniendo en cuenta que casi siete millones de personas pasarían a sumarse la "clase media" del país.

[1] Las cifras precedentemente expuestas, son aproximadas y, fueron extrapoladas de los valores consignados en la publicación: La vida digna y sin premuras de todos los jubilados es posible. Secretaría de Previsión Social CTA-A Capital. Febrero 2020

Propuestas al Congreso de la Central (reivindicaciones a impulsar)

- Se deben incrementar los haberes inferiores a la canasta básica, para alcanzarla y, luego continuar con la movilidad (Jubilación Mínima, Vital y Móvil igual a la Canasta Básica). Para esto, les jubilades con mayores ingresos deben seguir actualizando sus sueldos adecuadamente: No, a que los sueldos de les jubilades se compensen entre si; los recursos para incrementar los sueldos bajos, deben provenir de otras fuentes.

- Para les trabajadores que tuvieron empleo, sostenemos nuestro histórico reclamo del 82% móvil sobre los sueldos de les trabajadores empleados.

- Los haberes jubilatorios deben cubrir adecuadamente las necesidades de todes los que trabajaron, hayan estado o no, empleados. Para esto, se debe restituir el sistema de Moratoria para acceder a las jubilaciones y reformular para los casos en que sea necesario, la PUAM (Pensión Universal de Adultos Mayores). La Jubilación Mínima, Vital y Móvil, debe aplicarse también a estas categorías de haberes.

- Para que los extranjeros puedan acceder a los beneficios de la previsión social, se deberá bajar el periodo de residencia exigido.

- Rechazamos, cualquier plan de sustituir o, aún de complementar el reparto solidario en materia previsional, por cualquier sistema basado en el ahorro individual.

- Rechazamos cualquier intento de subir la edad jubilatoria de las mujeres, así como abogamos por la restitución a los 60 años para los compañeros.

- Es urgente generar una legislación para un Sistema Nacional de Cuidados de Adultes Mayores, que posicione a las familias en su función afectiva y las libere de los gastos monetarios y esfuerzos físicos de la actualidad. Los servicios de cuidados domiciliarios, serán gratuitos para les jubilados con haberes por debajo de la canasta básica.

- Las residencias para mayores (geriátricos), deberán ser más pequeños, con mayor cantidad de personal especializado, control médico efectivo y actividades físicas, de estimulación y recreativas. Se deberá implementar un control real de las auditorías prestacionales.

- Exigimos la normalización del PAMI, la obra social de les jubilades y pensionades, así como la normalización de la continuidad de las obras sociales sindicales a los jubilados.

- El sistema de gratuidad de medicamentos, debe ser universal para todes les mayores de 60 años y, se deben agilizar los mecanismos de otorgación de turnos para consultas y demás prácticas médicas, tanto en PAMI, como en el resto del sistema de salud (hospitales, obras sociales, etc.).

- Se deberá asegurar una rápida atención ante emergencias de salud en general y de salud mental en particular, sin esperar a turnos. Asimismo, en el caso de turnos, se facilitará o proveerá el traslado de las personas mayores que lo necesiten.

- Se deberá mejorar la articulación y derivación entre hospitales.

- Se deberá incentivar la fabricación nacional de medicamentos, para abaratar costos.

- Se deben implementar mecanismos para aprovechar las capacidades profesionales y humanas de les adultes mayores que estén dispuestos a seguir brindándolas, promoviendo la participación de los centros de jubilados en los distintos programas de trabajo a nivel nacional.

- La circulación en la Ciudad, así como su sistema de transporte, deben estar diseñados, considerando su utilización por parte de les adultes mayores. En particular, el sistema de colectivos debería ser rediseñado, con estudio de los recorridos, restitución de paradas no tan distanciadas, cordones que faciliten el ascenso y descenso, etc. Asimismo, deberá incrementarse el número de escaleras mecánicas en los subtes.

- En los colectivos, trenes y subtes, se debe ampliar el horario de viaje con descuento, así como, incluir en el mismo a todes les jubilados que cobren menos que la canasta básica. Deberá haber subsidios para tomar taxis en casos en que se requiera y aumentar los cupos para descuento en los viajes de media y larga distancia.

- Los sistemas informáticos también deben tener las mismas consideraciones de la circulación y el transporte. En particular, se deben mejorar y facilitar los sistemas de cobro de las jubilaciones.

- Las viviendas ociosas de la Ciudad se reconvertirán en viviendas individuales o en "pensiones protegidas" donde les mayores auto válides tengan habitación privada, servicios de limpieza, guardia médica y espacios compartidos.

- Se subsidiarán los alquileres a les jubilades con haberes por debajo de la canasta mínima y, para esto se deberán elaborar los instrumentos legales apropiados.

- Se deben impulsar los proyectos de Ley elaborados por la Central que, en particular crean el Instituto Nacional de Previsión Social, con participación mayoritaria de les trabajadores, incluyendo les jubilades.

- Se deben derogar las normas que permiten utilizar el Fondo de Garantía y Sustentabilidad (FGS) para financiar actividades ajenas a lo previsional o para la especulación financiera, ya que se trata de un fondo anticíclico que, es necesario para llevar los aumentos a niveles dignos.

- Se restituirán las contribuciones patronales a sus valores históricos (33%) que fueran rebajados en la década del '90 del siglo pasado, para las empresas con más de 100 trabajadores y llevar a un 25% las contribuciones de las empresas de entre 40 y cien trabajadores.

- Impulsar políticas de "blanqueo" de los trabajadores "en negro" y lucha contra la precarización.

- Se revisará, tendiendo a su eliminación, el sistema de "jubilaciones de privilegio".

- Aumentar en 0,75% la alícuota del impuesto a los bienes personales para aquellos que hayan declarado patrimonios superiores al millón de dólares y, destinar esto, al sistema previsional.

- Reformar la matriz impositiva afectada parcialmente el sistema previsional. La parte impositiva del sostenimiento del sistema previsional deberá constituir un esquema que avance hacia la progresividad y quite peso a impuestos como el IVA.